

LEGAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ICA

Resolución de Presidencia Nº 066-2022-SBI-P

Ica, 2 3 MAY 2022

Visto; El Informe N° 063-2022-SBI-G/UL de fecha 19 de mayo de 2022, documento sustentatorio de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 063-2022-SBI-G/UL de fecha 19 de mayo de 2022, el Jefe de la Unidad de Logística informa respecto a la donacion recibida e ingresada con NEA N° 029 de fecha 18/05/2022, por parte del CONSEJO REGIONAL IX ICA - COLEGIO MEDICO DEL PERU, que consta de colchones, frazadas, juego de sabanas, etc, que asciende a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES (S/. 3,295.00).

Que, nuestra Institución como Ente Tutelar del Estado y de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1411, está facultada para acudir en ayuda de las personas que se encuentran en abandono o que atraviesan por una situación de economía precaria extrema, ya a mujer, anciano o niño; preceptos que están en concordancia con lo previsto en la Directiva eneral N° 003-2016-SBPI, "Normas para el Otorgamiento y Percepción de Donaciones y orgamiento de Subvenciones y Exoneraciones en la Sociedad de Beneficencia Pública de Jca", aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 095-2016-SBPI de fecha 27 de octubre de 2016.

Estando a las facultades otorgadas a la Presidencia, contempladas en el Decreto Legislativo N° 1411, a la Resolución de Alcaldía N° 065-2021-AMPI y con cargo a dar cuenta al Directorio;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, la recepción de donación efectuada por parte del CONSEJO REGIONAL IX ICA - COLEGIO MEDICO DEL PERU, para el CARPAM SAN JUAN DE DIOS, según detalle que consta en la NEA Nº 029 de fecha 18/05/2022, la misma que se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- VALORIZAR la donación de la NEA Nº 029 se sta la suma de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES (S/. 3/,295.00), para efectos contables y subsiguiente control.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y a las demás Unidades Orgánicas de la Institución, para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

DE BENEFICENCIA DE ICA

Calle Tacna N° 162 – Ica beneica @hotmail.com www.beneficenciaica.pe

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

NEA 29

OBSERVACIÓN: DONACIÓN DE BIENES OTORGADA POR EL COLEGIO MEDICO DE ICA PARA LOS ALBERGADOS DEL CARPAM SAN JUAN DE DIOS

FECHA: 2022-05-18

PROCEDENCIA: COLEGIO MEDICO DEL PERU

CON DESTINO: CARPAM - San Juan de dios

N°	CÓDIGO	CANTIDAD	ARTÍCULOS - DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	O/B000315	31,0000	DONACION FRAZADA USADA	Unidades	25.0000	775
2	O/B00088	4.0000	DONACION MANTELES	Unidades	10.0000	40
3	DONC00028	22.0000	DONACIÓN COLCHAS	Unidades	10.0000	220
4	O/B00096	39.0000	DONACION JUEGO DE SABANAS	Unidades	20.0000	780
5	O/B00098	51.0000	DONACION EDREDONES	Unidades	20.0000	1020
6	DONC00029	2.0000	DONACIÓN CORTINAS DE TELA	Unidades	10.0000	20
7	000000000523	1.0000	CUBRECAMAS	Unidades	10.0000	10
8	O/B00035	6.0000	DONACION DE ALMOHADAS	Unidades	5.0000	30
9	O/B000254	8.0000	DONACION COLCHON PARAISO 1 1/2 PLAZA	Unidades	50.0000	400
TOTAL						3295

CARLOS HERNANDEZ VENTURA

JEFE DE ALMACEN

BG FESICAD.

SOCIED/ DE BLNER

lefe